

RESUMEN – INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN INTERNA N° 037 de 2021

A los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021, y de conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación Contractuales (CPC) de la Invitación Interna 037 de 2021 cuyo objeto consiste en: “REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - GRUPO 1 ESCUELA NORMAL SUPERIOR y EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - GRUPO 2 IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN JOSÉ”; se presentan el resumen del informe de evaluación definitivo de conformidad con las evaluaciones adelantadas por el comité evaluador designado en marco del numeral 7 de los CPC de la citada invitación interna, en los siguientes términos:

1. Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.3.1.2 “Invitación Interna” del Manual de Contratación del PA-FFIE, se adelantó la Invitación Interna No. 037 de 2021, el cual describe:

“(...) Podrá acudirse a la invitación interna para seleccionar contratistas de obra o de consultoría de listas de elegibles vigentes que deriven de distintas invitaciones abiertas o cerradas, destinadas para obra, mejoramiento o interventoría, para ejecutar proyectos de infraestructura educativa, cuando los elegibles de la lista que resultó de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, recomendada por el Comité Técnico y aprobada por el Comité Fiduciario, a la que correspondería la asignación presenten algunas de las siguientes condiciones:

- *No puedan o no acepten ejecutar por cualquier motivo los proyectos que se propongan asignar en virtud de su respectiva invitación.*
- *Se hayan desempeñado ineficientemente en la ejecución de los proyectos asignados.*
- *Hayan incumplido alguno de los contratos asignados.*
- *Cuando alguna de las listas de elegibles de la invitación no cuente con proponentes habilitados por parte del Comité Fiduciario en el orden de elegibilidad. (...)”*

2. Que de conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el numeral 2.3.1.2 del Manual de Contratación del PA-FFIE; el 21 de octubre de 2021, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario Sesión No. 478 de 2021, el CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE envió mediante correo electrónico a los invitados a participar descritos a continuación, los CPC junto con sus anexos y formatos, a fin de que presentaran oferta en el marco de la Invitación Interna No. 037 de 2021.

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO ZUS CONFORMADO POR URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR URCOSUR S.A.S. con participación del 60%, JOSE ALBERTO ZABALETA URBINA con participación del 20% Y MARCO JULIO SUESCUN LOZANO con participación del 20%	ALDEMAR ARANGO GÓMEZ
2	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS – En adelante SOCICON S.A.S.	JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ

3. Que el día 25 de octubre de 2021, los invitados a participar presentaron oferta así, cumpliendo con el cronograma establecido en el numeral 3.8 de los CPC de la Invitación Interna No. 037 de 2021:



NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
<p>CONSORCIO ZUS CONFORMADO POR URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR URCOSUR S.A.S. con participación del 60%, JOSE ALBERTO ZABALETA URBINA con participación del 20% Y MARCO JULIO SUESCUN LOZANO con participación del 20%</p>	<p>De: Socicon SAS <socicon@gmail.com> Date: lun, 25 oct 2021 a las 10:56 Subject: SOCICON S.A.S PROPUESTA INVITACIÓN INTERNA No. FFIE- 037 DE 2021 PARTE 1 DE 3 To: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co>, jrvalenciam <jrvalenciam@gmail.com>, SOCICON LTDA <socicon@gmail.com></p>
<p>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.</p>	<p>De: Aldemar Arango Gomez <urcosur2000@yahoo.es> Date: lun, 25 oct 2021 a las 11:35 Subject: Propuesta a Invitación interna: No. FFIE- 037 DE 2021 Consorcio ZUS. To: consorcioffie@alianza.com.co <consorcioffie@alianza.com.co></p>

4. Que mediante comunicaciones FIE2021IE003865, FIE2021IE003866, FIE2021IE003867 y FIE2021IE003868 del 25 de octubre se designó como integrantes del comité evaluador a Paola Cuellar Carrasquilla y Erika Paola Atencio Peralta, Abogadas de la Dirección Jurídica del FFIE, Francisco Javier Álvarez Vergara y Diana Paredes Valbuena Profesionales de la Dirección Técnica del FFIE; lo anterior en virtud del numeral 7 de los CPC que cita: “(...) El Comité Evaluador conformado dentro de la UG - FFIE, será el responsable de adelantar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y económico. (...)”.

5. Que de conformidad con la verificación previa a la evaluación definitiva efectuada por cada uno de los integrantes del comité evaluador designado, se presentó la necesidad de solicitar subsanaciones de carácter jurídico al proponente Consorcio ZUS; es así como, mediante correo electrónico del 26 de octubre de 2021, se le indicó la documentación que debían subsanar y/o anexar en virtud de lo establecido en el numeral 3.2 “**Condiciones de Subsanabilidad**” de los CPC, señalando de igual manera, que el plazo para subsanar era hasta el 27 de octubre del año en curso a las 9:00 a.m.

6. Que mediante correo electrónico del 27 de octubre de 2021, remitido a las 8:06 a.m. el proponente Consorcio ZUS subsanó los documento solicitados.

7. Que, de acuerdo con las evaluaciones efectuadas por el Comité Evaluador, las cuales forman parte integral del presente documento, para el Grupo 1 - Departamento de Santander IE Escuela Normal Superior los oferentes CONSORCIO ZUS y SOCICON S.A.S. quedaron habilitados.

8. Que, de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por el Comité Evaluador, las cuales forman parte integral del presente documento, para el Grupo 2 - Departamento de Caldas IE Escuela Normal Superior San José el oferente CONSORCIO ZUS quedó habilitado y el proponente SOCICON S.A.S. no queda habilitado.

En consecuencia, de lo anterior, y de acuerdo las evaluaciones efectuadas por los integrantes del Comité Evaluador, así como los criterios de selección establecidos en el numeral 7.4 de la CPC de la Invitación Interna No. 037 a continuación, se presenta el orden de elegibilidad por grupo a saber:



GRUPO 1 - DEPARTAMENTO DE SANTANDER IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR

N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMISIBILIDAD GENERAL	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	1	SANTANDER	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100.00	100.00	1
2	CONSORCIO ZUS	1	SANTANDER	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	95.15	95.15	2

GRUPO 2 - DEPARTAMENTO DE CALDAS IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN JOSÉ

N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMISIBILIDAD GENERAL	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	2	CALDAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0.00	0.00	2
2	CONSORCIO ZUS	2	CALDAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100.00	100.00	1

De conformidad con lo anterior, y a fin de precisar, se adelantará la suscripción de los contratos siguiente manera:

GRUPO 01: Departamento de Santander IE Escuela Normal Superior con el Oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS.**

GRUPO 02: Departamento De Caldas IE Escuela Normal Superior San José con el Oferente **CONSORCIO ZUS CONFORMADO POR URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR URCOSUR S.A.S., JOSE ALBERTO ZABALETA URBINA Y MARCO JULIO SUESCUN LOZANO.**

En conclusión y de acuerdo a lo descrito y los documentos anexos a la presente, se le solicitará al Comité Técnico recomendar al Comité Fiduciario instruir al CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, los siguientes aspectos:

- Remitir la evaluación final de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 “Cronograma de la Invitación Interna” de los CPC, a los invitados a participar en el marco de la Invitación Interna No. 037 de 2021.
- Suscribir los los documentos (contratos – aprobación de garantías) que corresponda con ocasión a la misma.
- Publicar en la Página www.alianza.com.co la documentación resultante del proceso de selección adelantado en virtud de la invitación interna 037 de 2021.

Revisó: Luisa Fernanda Machado Reyes Coordinador 2 – Gestión Contractual Dirección Jurídica

Proyecto: Paola Cuellar Carrasquilla – Abogada - Dirección Jurídica